MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N°3415(C)

LOTA, 30 SET. 2016

VISTOS:

a) Licencia medica presentada por la funcionaria Sra. RODIANET MENDOZA MANRIQUEZ, AUXILIAR PARAMEDICO, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b). Memo N° 424, de fecha 22 de Octubre de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Sra. FIDELA GONZALEZ MUÑOZ. Cuyos antecedentes se adjuntan para contraloría.

c) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063. Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006 - que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	"CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS."
NOMBRE	**FIDELA GONZALEZ MUÑOZ**
CARGO	AUXILIAR PARAMEDICO
RUT	[redacted]
JORNADA	44 HRS. SEMANALES
DESDE	22 DE OCTUBRE DEL 2016
HASTA	29 DE OCTUBRE DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA RODIANET MENDOZA MANRIQUEZ
CATEGORIA	:D-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-005 Suplencias y reemplazos, del presupuesto actual en vigencia.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

MARLENE BAEZ SUAREZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[illegible] ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaria)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Archivo Municipalidad

HMC HAS